

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2022

Sres. de la Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Agentes y Mercados
Presente

Ref: "Feriado Nacional del 20.12.22.
Decreto 842/2022"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de apoderada de StoneX Securities S.A. (en adelante la Sociedad), a los fines de informales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 842/2022 y los comunicados recibidos de los diferentes mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores en los cuales la Sociedad opera (Bolsas y Mercados Argentinos S.A. -BYMA-, MATBA ROFEX, Mercado Abierto Electrónico -MAE- y Mercado Argentino de Valores S.A. -MAV-), dichos mercados operarán hoy hasta las 12:00 horas excepto negociaciones específicas que por sus particularidades requieran un horario más extenso que no superará las 15:00 horas.

La actividad de liquidación, se desarrollará con normalidad en los horarios habituales.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente


Adriana Luzzetti
Apoderada